

**ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y EL
GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN MADRID PARA LA APROBACIÓN DE
LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA 2022**

El presente acuerdo entre el Gobierno de la Comunidad de Madrid (Gobierno) y el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (Vox) es la expresión de la voluntad de ambas partes de trasladar a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid el programa de investidura pactado entre ellos.

Como muestra de buena fe el Gobierno ha facilitado con anticipación toda la información requerida, y ha comprometido su voluntad de introducir modificaciones conforme a propuestas de Vox. Por su parte, esta formación política ha renunciado a presentar enmienda a la totalidad. Con el presente acuerdo el Gobierno se compromete a no alcanzar ningún acuerdo total ni parcial con los otros grupos. Del mismo modo, Vox se compromete a no apoyar ninguna de las enmiendas a la totalidad ni enmiendas parciales presentadas por los otros grupos presentes en la Asamblea.

Medida nº 1.- Avance en la gratuidad de las etapas educativas no obligatorias.

El Gobierno acepta dicha propuesta y admite consignar en el presupuesto de 2022 una partida presupuestaria que inicie el proceso de gratuidad de las etapas mencionadas. Por razones de impacto presupuestario, esta propuesta deberá desplegarse entre tres y cuatro ejercicios presupuestarios.

El Gobierno propone incrementar el importe de los cheques/bonos educativos y el número de beneficiarios de las mismas en todas las etapas no obligatorias (infantil de 0 a 3 años, FP de Grado Medio y de Grado Superior y Bachillerato). En el caso de la educación infantil, la propuesta estriba en incrementar un 33% las ayudas y beneficiarios cada ejercicio, mientras que en el resto de las etapas el incremento sería del 25% anual. Se establece un límite de renta que se fija en la media del PIB per cápita de la Comunidad de Madrid. Con ello, se espera incrementar en 18.090 familias el número de beneficiarios actuales.

Coste previsto de la medida: 62,5 millones de euros adicionales (un curso completo).



Medida nº 2.- Reducción de los gastos de estructura y de funcionamiento.

El Gobierno se compromete a realizar determinadas actuaciones en esa línea. En concreto, se propone reducir en el presupuesto de 2022 un 10% la partida de gastos de promoción, siempre que no se comprometan actuaciones esenciales. El resto de la reducción se hará sobre gastos de contratos de estructura administrativa, y gastos de arrendamientos. Igualmente, se analizará la viabilidad de refundir o suprimir órganos o entes.

Ahorro previsto de la medida: 10 millones de euros.

Medida nº 3.- Reducción de la aportación pública a Telemadrid.

De acuerdo con el compromiso alcanzado con Vox, el Gobierno ha contemplado en el Proyecto de Presupuestos una reducción del 10% de la aportación de la Comunidad de Madrid a la financiación de Telemadrid.

Ahorro previsto de la medida: 7,4 millones de euros.

Medida nº 4.- Realización de una auditoría específica de los costes de los servicios y de las subvenciones asociados a los centros de menores extranjeros no acompañados (MENAS).

Se realizará una auditoría completa que abarque todos los aspectos (legales, financieros, procedimentales y de funcionamiento) relacionados con los servicios y subvenciones asociados a los MENAS.

La contratación o encargo de la auditoría se iniciará a más tardar en los tres meses siguientes a la aprobación del presupuesto por la Asamblea de Madrid.

Coste previsto de la medida: 50.000 euros.

Medida nº 5.- Incremento de la dotación del Plan de Cuidados Paliativos.

En el ámbito de las competencias en materia sanitaria de la Comunidad de Madrid, el Gobierno propone incrementar la financiación de este Plan, con el fin de ampliar significativamente el número de beneficiarios del mismo.

Coste previsto de la medida: 5 millones de euros.



Medida nº 6.- Ayuda a adolescentes embarazadas

Se aumentará la dotación económica para entidades que apoyan a mujeres adolescentes embarazadas, con el objetivo de facilitar su maternidad en condiciones sociales adecuadas, al mismo tiempo que puedan mantenerse activas en su trabajo o en sus estudios.

Coste previsto de la medida: 1 millón de euros adicional.

Medida nº 7.- Apoyo a familias con miembros que padecen Trastornos del Espectro Autista

Apoyo a las familias con miembros que padecen Trastornos del Espectro Autista (TEA) con programas de acompañamiento y ayuda.

Coste previsto de la medida: 1 millón de euros adicional.

Medida nº 8.- Incrementar la financiación prevista para el programa Primera Vivienda.

Este programa tiene por objeto favorecer la emancipación de los jóvenes, ayudando a la financiación para la compra de vivienda a personas menores de 35 años solventes, pero que carecen de ahorro previo, mediante una garantía aportada al comprador consistente en un aseguramiento o aval.

Coste previsto de la medida: 9 millones de euros adicionales.

Medida nº 9.- Ampliación de la disponibilidad de suelo de titularidad de la Comunidad de Madrid.

En línea con el Plan Vive, se estudiarán todas las posibilidades existentes, basadas en la colaboración público-privada, con el objeto de movilizar todo el suelo demanial de titularidad de la Comunidad de Madrid, para conseguir incrementar la oferta de viviendas de alquiler de precio asequible.

Coste previsto de la medida: sin coste cuantificable.

Medida nº 10.- Igualdad en el fomento del empleo.

El Gobierno mantendrá el principio de igualdad en todas las convocatorias de ayudas o incentivos para el empleo, sin discriminación entre los potenciales perceptores. En aquellas convocatorias que obedezcan a requisitos o condiciones marcados por el Gobierno de la Nación o la Unión Europea, como administraciones financiadoras, se estará a lo dispuesto en las respectivas normativas.

Coste previsto de la medida: sin coste.

Medida nº 11.- Realización de un programa de auditorías de todas las subvenciones.

El Gobierno, con medios propios o mediante encargo a instituciones externas como la AIReF, realizará auditorías de todas las subvenciones concedidas en los últimos cuatro años, con el objeto de comprobar el impacto de las mismas en la actividad subvencionada y los resultados conseguidos.

La contratación o encargo de la auditoría se iniciará a más tardar en los tres meses siguientes a la aprobación del presupuesto por la Asamblea de Madrid.

Coste previsto de la medida: 200.000 euros.

Medida nº 12.- Disminución de los plazos de pago a los proveedores.

El Gobierno se compromete a agilizar las actuaciones administrativas encaminadas a pagar a los proveedores de la Comunidad de Madrid, respetando las normas vigentes y atendiendo a las disponibilidades presupuestarias.

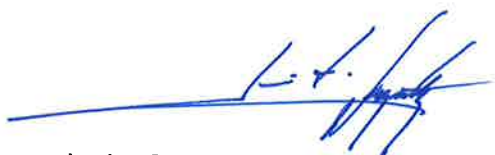
Coste previsto de la medida: sin costes cuantificables.

Medida nº 13.- Personación de la Comunidad de Madrid en asuntos relacionados con la seguridad de los madrileños.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid estudiará la posibilidad de personarse en las acciones judiciales que se desarrollen en aquellos asuntos que pongan en grave riesgo la seguridad personal de los ciudadanos o sus propiedades, ante infracciones administrativas o penales provocadas por grupos organizados o individuos.

Coste previsto de la medida: sin costes cuantificables.

Madrid, 30 de noviembre de 2021



Javier Fernández-Lasquetty
Consejero de Economía, Hacienda
y Empleo



Rocío Monasterio
Portavoz Grupo Parlamentario
Vox en Madrid